Año 2024.-



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA	B• -	№ 15247/24
INICIADO	BLOQUE LIBERTAD AVANZA UVG •-	
MOTIVO	SOLICITA RECHAZO AL AUMENTO ARE	BITRARIO Y DESMEDIDO
EN LOS IMPUESTOS PROVINCIALES.		
FECHA	13 de marzo de 2 ₀ 24	





Villa Gesell, 18 de marzo de 2024

Sra. presidente del Honorable Concejo Deliberante

Sra. Oilataguerre Miriam

S / D:

Ref.: Solicito rechazo al aumento arbitrario y desmedido en los impuestos provinciales.

VISTO:

El aumento desmedido de los valores en los impuestos de la Provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que luego de la aprobación de la Ley Impositiva N°15479, en el mes de diciembre, los vecinos bonderenses vieron trasladados dichos aumentos a las facturas de ARBA.

Que los mencionados aumentos impactan directamente en el poder adquisitivo de la población.

Que el impuesto de las patentes se incrementó, en promedio, un 180,4%, pero en casos particulares y más extremos, el aumento llegó hasta un 288%.

Que en el caso del impuesto sobre bienes inmobiliarios, urbano edificado y tierra rural, la nueva escala presenta variaciones entre el 140 y el 200 %.

Que muchos de esos aumentos han superado esos valores de ajuste, rondando el 500%.

Que nadie, al momento, ha salido a dar una explicación consistente, siendo que esta suba está muy por encima de cualquier proyección inflacionaria a la fecha.

Que en un contexto en el que la presión impositiva sobre los contribuyentes ya es desmedida, y teniendo en cuenta que la provincia de Buenos Aires recibió el 49,5% del total de las transferencias corrientes nacionales a provincias durante el 2023.

Que esta nueva suba de impuestos es absolutamente injustificada, más considerando que el gobernador Kicillof no ha hecho ningún esfuerzo por bajar el nivel de gastos y sólo ha trasladado el ajuste a los habitantes de la Provincia.

Por todos los motivos expuestos, el bloque La Libertad Avanza UVG eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:





RESOLUCIÓN:

Artículo 1°: el Honorable Concejo Deliberante del partido de Villa Gesell rechaza el aumento del impuesto provincial.

Artículo 2°: invitase a los Concejos Deliberantes de toda la provincia a adherirse a esta resolución.

Artículo 3°: remitir copia de la presente resolución y sus fundamentos al Ejecutivo Municipal, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Economía Provincial a fin de manifestar el rechazo al aumento arbitrario y desmedido en los impuestos provinciales.

Artículo 4°: De forma.-

VIVAS LUIS ALBERTO Concejal HCD Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Villa Gesell